UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 00.793/2019.

Arica, 26 de julio de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta CONTRAL. Nº0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.625/2019, de 18 de junio de 2019; Carta DEGEN., de la Universidad de Tarapacá N° 147, de julio 19 de 2019; Traslado de Rectoría N° 1133, de julio 24 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.625/2019, de 18 de junio de 2019, se crea un Comité Asesor de la Dirección de Equidad de Género en la Región de Arica y Parinacota y otro en la Región de Tarapacá.

El mérito de lo solicitado por la Directora de Equidad de Género de la Universidad de Tarapacá, Sra. Claudia Moraga Contreras, en carta DEGEN N°147, de julio 19 de 2019.

DECRETO:

1.- Modificase, la letra d) de los puntos 2 y 3 de la parte resolutiva del Decreto Exento N° 00.625/2019, de 18 de junio de 2019, que establece la conformación del Comité Asesor de la Dirección de Equidad de Género de la Región de Arica y Parinacota y Región de Tarapacá, respectivamente, en el siguiente sentido:

Donde dice: d) Un/a representante del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá.

Debe decir: d) Dos representantes del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD ARICA

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.amr.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ CONTRALOR ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ RECTOR ARICA

ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)

06 AGO 2019